

00051680

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de . COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1830

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3733

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 25 de junio de 2019

1 - Fecha de Inscripción: martes 25 de junio de 2019 08:47**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE HEREDERO</u>					
Natural	1301140982	DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>CAUSANTE-PROPIETARIO</u>					
Natural	1301110712	DELGADO BAILON YOLANDA OFELIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1302011125	DELGADO LOPEZ JOSE MAXIMO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1310224314	CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1712946563	ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1301937783	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1301059497	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA CUARTA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves 13 de junio de 2019

Escritura/Juicio/Resolucion

Fecha de Resolucion

Afiliado a la Camara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1030601000	31/05/2019 9 25 22	71009	365,00 m2	SOLAR Y CASA	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble constituido de terreno y casa de dos plantas, ubicado en la calle Los Rios, hoy calle Catorce entre Avenidas Veinte y Veintuno de la Parroquia y Canton Manta, mismo que mide doce varas de frente por treinta y ocho varas de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, calle los Rios (hoy Avenida Veinte), Por la parte de Atras, calle Manabi (hoy Avenida Veintuno), Por un costado, calle Eugenio Espejo (hoy calle catorce), y, Por el Otro costado, con propiedad del Señor Ramon Pinargote. Correspondiendole un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (365 00 M2)

Dirección del Bien: Ubicado en la calle Los Ríos hoy Calle 14 entre Avenidas 20 y 21

Superficie del Bien: 365,00 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones.

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Inmueble constituido de terreno y casa de dos plantas, ubicado en la calle Los Rios hoy calle Catorce entre Avenidas Veinte y Veintuno de la Parroquia y Canton Manta, mismo que mide doce varas de frente por treinta y ocho varas de fondo. Correspondiendole un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (365 00 M2)

Registro de COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE
COPROPIEDAD GANANCIAS
DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1830

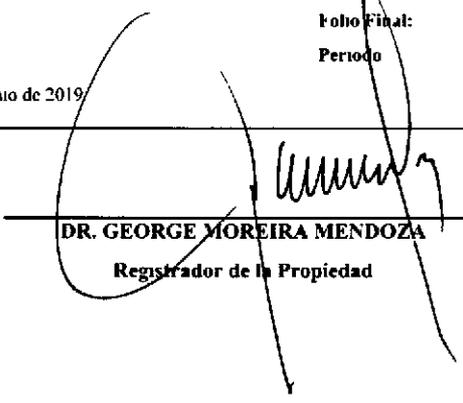
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3733

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes 25 de junio de 2019

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000035164

00051681



20191308004P00730

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308004P00730						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2019, (17:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301059497	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301937783	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	NEIBA NILDA DELGADO DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712946563	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310224314	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CALLE 14, AV. 20 Y 21 ANTES CALLE LOS RIOS, MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 186551 00							

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00051682

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE
DERECHOS DE COPROPIEDAD DE GANANCIALES, Y
DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, OTORGADA
POR LAS SEÑORAS NEIBA NILDA DELGADO DELGADO
Y EVA AMERICA DELGADO DELGADO; A FAVOR DE
LOS CÓNYUGES SEÑOR JOHNNY PATRICIO
ZAMBRANO GUILLÉN Y SEÑORA IVONNE YOLANDA
CHANCAY PAREDES. CUANTÍA: CIENTO OCHENTA Y
SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES
CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....

Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de junio del año dos mil diecinueve, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte la señora NEIBA NILDA DELGADO DELGADO, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada de la señora EVA AMERICA DELGADO DELGADO, según Poder General que debidamente se adjunta para ser protocolizado, la compareciente de estado civil soltera, de ocupación visitadora social, domiciliada en Nueva York, de los Estados Unidos de América, de tránsito ocasional por ésta ciudad de Manta; y, por la otra, por sus propios y personales derechos, los cónyuges señor JOHNNY PATRICIO ZAMBRANO GUILLÉN, de ocupación comerciante, y señora IVONNE YOLANDA CHANCAY PAREDES, de profesión Licenciada, domiciliados en el cantón Manta, cuyo número de teléfono es cero cinco dos cuatro cinco cero cinco nueve dos (0991899453), correo electrónico johnnyzambranoguillen@hotmail.com. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente,

[Firma]



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1. Aprovecho la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de
2. conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de
3. Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal

4. Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
5. Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
6. presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública
7. de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE
8. GANANCIALES, Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS que
9. celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me
10. entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente:

11. SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: En el Registro de Escrituras Públicas de la
12. Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste la
13. Compraventa de Derechos de Copropiedad de Gananciales, de Derechos y
14. Acciones Hereditarias, contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA
15. PRIMERA. INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración y
16. suscripción del presente contrato, por una parte, la señora NEIBA NILDA
17. DELGADO DELGADO, por sus propios derechos y por los que representa
18. en calidad de Apoderada General de su hermana, la señora EVA AMÉRICA
19. DELGADO DELGADO, conforme consta de la copia certificada del Poder
20. General que forma parte de esta escritura como documento habilitante, a
21. quien en adelante y para los efectos de este contrato, podrá designarse como
22. "VENDEDORA"; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
23. edad, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por
24. Manta; y, por otra parte, comparecen los cónyuges, señores: JOHNNY
25. PATRICIO ZAMBRANO GUILLÉN e IVONNE YOLANDA CHANCAY
26. PAREDES DE ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quienes en
27. adelante se los podrá designar como "COMPRADORES"; quienes declaran
28. ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00051683



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 domiciliados en esta ciudad de Manta. Los comparecientes son ciudadanos
2 ★ hábiles y capaces como en derecho se requiere para celebrar esta clase de

3 actos y contratos. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-

4 Declaran las VENDEDORAS, que su madre, la señora Yolanda Ofelia

5 Delgado Bailón, dentro de la sociedad conyugal que formó con el señor José

6 Máximo Delgado López, adquirió un BIEN INMUEBLE constituido de casa

7 y solar, ubicado en la calle Los Ríos, hoy avenida Veinte de la parroquia y

8 cantón Manta, mismo que mide doce varas de frente por treinta y ocho

9 varas de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL

10 FRENTE, calle Los Ríos; POR LA PARTE DE ATRÁS, calle Manabi;

11 POR UN COSTADO, calle Eugenio Espejo; y, POR EL OTRO COSTADO,

con propiedad del señor Ramón Pinargote. Dos. Dos.- Este predio lo

adquirió por compra que hiciera a la señora Yolanda León Chancay viuda

de García y herederos García León, a través de la Escritura Pública de

15 Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Tercera del

16 cantón Manta, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, ✓

17 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de

18 febrero de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número cincuenta y cuatro.

19 Dos. Tres.- Después de producirse el fallecimiento del señor José Máximo

20 Delgado López, hecho ocurrido el siete de abril de mil novecientos noventa

21 y seis, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, sin

22 haber dejado testamento, se constituyó una comunidad Hereditaria de Bienes

23 entre la señora Yolanda Ofelia Delgado Bailón y sus hijos: Carlos Enrique,

24 Neiba Nilda y Eva América Delgado Delgado, en sus calidades de cónyuge

25 supérstite y únicos herederos del citado Causante, respectivamente. Dos.

26 Cuatro.- Mediante Escritura Pública de Cesión de Gananciales celebrada en

27 la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha diecinueve de julio de mil

28 novecientos noventa y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 cantón Manta, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
2 bajo el número mil seiscientos, la señora Yolanda Ofelia Delgado Bailón,
3 cedió la totalidad de sus gananciales, a favor de sus tres hijos: CARLOS
4 ENRIQUE, NEIBA NILDA y EVA AMERICA DELGADO DELGADO, es
5 decir el cincuenta por ciento del bien inmueble antes singularizado;
6 representados los Cesionarios en este acto, por una Agente Oficiosa.- Dos.
7 Cinco.- En esta misma escritura pública de Cesión de Gananciales, se deja
8 determinado que los señores: CARLOS ENRIQUE, NEIBA NILDA y EVA
9 AMERICA DELGADO DELGADO, al adquirir los Gananciales de su madre,
10 se constituyen en los únicos y absolutos propietarios del bien inmueble en
11 referencia: El cincuenta por ciento como Cesionarios de los Gananciales de
12 Doña Yolanda Ofelia Delgado Bailón, y, el otro cincuenta por ciento como
13 Herederos Universales del señor José Máximo Delgado López. Dos. Seis.-
14 Con fecha veintiséis de mayo del año dos mil quince, en la ciudad de
15 Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica, se produce el
16 fallecimiento del señor CARLOS ENRIQUE DELGADO DELGADO, en
17 estado civil soltero, sin haber dejado testamento, y, sin haber procreado
18 hijos, ni dejar ascendientes del grado más próximo que puedan reclamar sus
19 derechos, pues su madre, Doña Yolanda Ofelia Delgado Bailón, también
20 falleció el dieciocho de octubre del año dos mil cinco, como se justifica
21 con los documentos que se incorporan a esta escritura.- Dos. Siete.-
22 Posteriormente, el once de junio del año dos mil diecinueve, bajo el número
23 ciento cuarenta, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del
24 cantón Manta, la Posesión Efectiva de Bienes Hereditarios dejados por los
25 Causantes José Máximo Delgado López y Carlos Enrique Delgado Delgado,
26 a favor de sus únicas y universales herederas, las señoras: NEIBA NILDA
27 DELGADO DELGADO y EVA AMÉRICA DELGADO DELGADO;
28 contrato celebrado en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el once de junio

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00051684

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 del año dos mil diecinueve.- Dos. Ocho - De conformidad a la certificación
2 extendida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta,
3 sobre este bien inmueble, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto,
4 contrato o demanda que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni
5 está constituido en anticresis, ni está afectado por acciones rescisorias,
6 reivindicatorias, ni constituido en patrimonio familiar, por lo que se
7 encuentra libre de todo gravamen. **CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN**
8 **DE CESIÓN DE GANANCIALES.**- Mediante el presente instrumento, la
9 señora NEIVA NILDA DELGADO DELGADO, por sus propios derechos y
10 como Apoderada General de su hermana, la señora EVA AMÉRICA
11 DELGADO DELGADO, tienen a bien ACEPTAR la CESIÓN DE
12 GANANCIALES del bien inmueble antes singularizado y que adquirieron a
13 través de su Agente Oficiosa, tal como se menciona en la Escritura Pública
14 de Cesión de Gananciales que les hiciera su madre, Doña Yolanda Ofelia
15 Delgado Bailón, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha
16 diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
17 Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de noviembre de mil
18 novecientos noventa y seis, bajo el número mil seiscientos.- **CLÁUSULA**
19 **CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE**
20 **GANANCIALES, y, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.**- Con los
21 antecedentes ya enunciados y mediante el presente instrumento, las
22 VENDEDORAS, en sus calidades invocadas, tienen a bien vender, ceder y
23 transferir a favor de los COMPRADORES, señores: JOHNNY PATRICIO
24 ZAMBRANO GUILLÉN e IVONNE YOLANDA CHANCAY PAREDES
25 DE ZAMBRANO, quienes por sus propios derechos, compran, adquieren y
26 aceptan para sí y para la sociedad conyugal, los Derechos de Copropiedad
27 de Gananciales, y los Derechos y Acciones Hereditarias determinados sobre
28 el bien inmueble que se ha descrito y singularizado en la cláusula

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



interior, constituido de terreno y casa de dos plantas, ubicado en la calle
2 Los Ríos, hoy Calle CATORCE entre Avenidas VEINTE Y VEINTIUNO,
3 de la parroquia y cantón Manta, mismo que mide doce varas de frente por
4 treinta y ocho varas de fondo, comprendido dentro de los siguientes
5 linderos: POR EL FRENTE, calle Los Ríos (hoy avenida Veinte); POR LA
6 PARTE DE ATRÁS, calle Manabí (hoy avenida Veintiuno); POR UN
7 COSTADO, calle Eugenio Espejo (hoy calle Catorce); y, POR EL OTRO
8 COSTADO, con propiedad del señor Ramón Pinargote. Correspondiéndole
9 un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS
10 CUADRADOS (365.00 m2)/- CLÁUSULA QUINTA: DEL PRECIO.- El precio
de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes,
es por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS
CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$186.551,97), valor
15 que los Compradores entregan en este acto a las Vendedoras, quienes
16 declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su total y
17 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer
18 por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión
19 enorme. CLÁUSULA SEXTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este
20 bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la
21 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
22 activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda
23 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes,
24 quienes declaran conocer muy bien lo que compran. Sin perjuicio de lo
25 anterior, las Vendedoras se obligan al saneamiento por los vicios
26 redhibitorios y por la evicción de ley. CLÁUSULA SÉPTIMA:
27 DECLARACIONES.- Las partes contratantes declaran bajo la gravedad
28 del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00051685



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con
2 motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino que, de
3 ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación,
4 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o
5 psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente para que, en
6 caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas,
7 puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas
8 competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente
9 transacción.- CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO: Los contratantes de
10 mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los
11 efectos legales que se deriven del presente contrato. Y de requerirse
12 notificaciones las recibirán en los siguientes correos electrónicos:
13 neivap17@yahoo.com, y johnnyzambbranoguillen@hotmail.com. CLÁUSULA
14 NOVENA: GASTOS.- Serán de cuenta y cargo exclusivo de los
15 COMPRADORES, los costos, gastos notariales y otros que demande el
16 otorgamiento e inscripción de esta escritura; el pago de todos los impuestos,
17 excepto el de Plusvalía que de haberlo le corresponde a las Vendedoras;.-
18 CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Las
19 Vendedoras facultan a los Compradores, para que por sí o por interpuesta
20 persona, soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las
21 inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.-
22 Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo
23 que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- (firmado)
24 Abogada Zobeida Cedeño V. Registro profesional número 13-1996-53. FORO DE
25 ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
26 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que surtan
27 sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron
28 el total contenido de la presente; previa lectura que yo el Notario les di en alta y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario
2 Público, en un solo acto. De lo cual Doy Fe.....

3 *Neiba Nilda Delgado Delgado*

4 NEIBA NILDA DELGADO DELGADO

5 C.C. N° 130105949-7.

6 VENDEDORA.-

7 *Johnny Patricio Zambrano Guillén*

8 JOHNNY PATRICIO ZAMBRANO GUILLÉN

9 C.C. N° 171294656-3,

10 COMPRADOR.-

11 *Ivonne Yolanda Chancay Paredes*

12 IVONNE YOLANDA CHANCAY PAREDES

13 C.C. N° 131022431-4.

14 COMPRADORA.-



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. Felipe Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00051686

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-00002170
Fecha: 14/06/2019 10:45:07 a.m.

No. Autorización:
1406201901176818352000120565270000021702019104518

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
Subtotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador S.P.
14/06/2019 10:44:40 a.m. OK
CONVENIO: 2950 ACE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 951330571
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kp01it
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	19.00
Comision Efectiva:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	19.60

SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA CAJA 5
MANTA
CANTONAL
BanEcuador

ES LA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**PAGINA
BLANCO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Nº 00000054

Fecha: Lunes, 10 de Junio de 2019



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Retención verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Linderos URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOL Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE, NEIVA Y EVA-CC. 1301140982 ubicada en CALLE 14 AVE. 20 Y 21 ANTES CALLE LOS RIOS 10 DE AGOSTO MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 186,551.97 CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON 97/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

[Firma]
Elaborado por VICTOR ANDRES

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13887QWWS2S

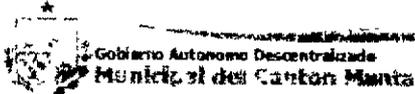
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



AV
GINCO
PACIFIC
BRANCH

00051688

No. 214897



COMPROBANTE DE PAGO

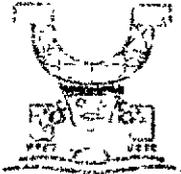
10/06/2019 16:47:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-03 05-01-300	385.30	186551,97	447402	440594

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301140962	DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE NEIVA YEV-	CALLE 14 AVE 20 Y 21 ANTES CALLE LOS RIOS	Impuesto principal	1865.53
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	559.66
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	2425.19
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	2425.19
1712946563	ZAMBRANO CUILLEN JOHNNY PATRICIO	CALLE 13 Y AVE 22	SALDO	0.00

EMISIÓN: 10/06/2019 16:47:04 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):



T1697612342

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec por Municipio en la opción Verificar Documentos Electrónicos o enviando el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

CANCELLADO

Fecha: _____ Hora: _____



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PAVING
GENCO
BRYAN



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00161673

N° ELECTRÓNICO : 67613

Fecha: Jueves, 06 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-06-01-000

Ubicado en: CALLE 14 AVE 20 Y 21 ANTES CALLE LOS RIOS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 365 00 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301140982	DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE, NEIVA Y EVA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 110,531.37

CONSTRUCCIÓN: 76,020.60

AVALÚO TOTAL: 186,551.97

SON: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

1805
2019

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13697XQIBRI



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

AVANCE
GENCO
PACIFIC
BRANCH

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 0120208

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE, NEIVA Y EVA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 10 JUNIO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1030601000: CALLE 14 AVE. 20 Y 21 ANTES CALLE LOS RIOS

Manta, DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



BLANK
PAGE
PENG
PENG

00051691



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Telefono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000029467

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI / R.U.C.: DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE,
NOMBRES: NEIVA Y EVA
RAZÓN SOCIAL: CALLE 14 AV.20-21
DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL
AVALÚO PROPIEDAD
DIRECCIÓN PREDIO.

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 236325
VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA 29/05/2019 11:53:23
HORA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 27 de agosto de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

AVANCE
PAGIN
CO
BRYAN



00051692

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.srgistromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RFM-19613617, certifico hasta el día de hoy 12/06/2019 12:05:36, la Fecha Registral Número 71609.

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: SOLAR Y CASA
Fecha de Apertura: viernes, 31 de mayo de 2019 Paredonia: MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la calle Los Ríos hoy avenida veinte

LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDO LOTE: Ubicado en la calle Los Ríos hoy avenida veinte, ambos en la Paredonia Canton Manta constituido en casa y solar que mide doce varas de frente por treinta y ocho varas de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, calle Los Ríos. Por Atrás, calle Manabí. Por un costado, calle Eugenio Espejo y, Por el Otro costado, con propiedad del Señor Ramón Pinargote.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Fecha	Número y Tipo de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	54	23/feb/1974	
COMPRA VENTA	CESIÓN DE GANANCIALES BENEFICIOS (600 Y ACCIONES	65/mar./1996	1.021	1.022
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	140	13/jun/2019	3.476

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **viernes, 22 de febrero de 1974**

Número de Inscripción: **54**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Registro: **184**

Folio Inicial:

Oficina donde se guardó el original: **NOTARIA TERCERA**

Folio Final:

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Previsión: **martes, 05 de febrero de 1974**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los menores de edad llamados: Jacqueline Isabel Miralla Narcisca, Ofelia Yolanda y Jorge Roberto García León, la Sra. Yolanda León Chancay, viuda de García Delgado, vende a favor de la Señora Yolanda Ofelia Delgado Bailón de Delgado, quien está representada por el Señor Washington Bolívar Lourido Moreta en calidad de Agente del Oficio de la Compraventa, una casa y solar ubicado en este Predio, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle "Los Ríos", y doce varas. **POR ATRÁS:** Calle Manabí y doce varas. **POR UN COSTADO:** la calle Eugenio Espejo y treinta y ocho varas; y **POR EL OTRO COSTADO:** Con propiedad de Ramón Pinargote y treinta y ocho varas.

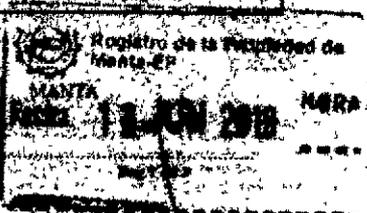
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calle	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Cantón	Residencia Domicilio
COMPRADORA	130116077	DELAGADO BAILÓN YOLANDA OFELIA	CASADA	MANTA	
VENDEDOR	800000004	ZULESON CRANCA Y YOLANDA	VIUDA	MANTA	
VENDEDOR	130367090	GARCIA LEON OFELIA YOLANDA	NO DEBIDO	MANTA	
VENDEDOR	130367090	GARCIA LEON MIRALLA NARCISCA	NO DEBIDO	MANTA	

Certificado Registrado por: **Julianna García**

Fecha Registral: **12/06/2019**

Orden de Trabajo: **RFM-19613617**



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



VENDEDOR 179954 GARCIA LEON JAQUELINE ISABEL NO DEFINIDO MANTA
 VENDEDOR 179956 GARCIA LEON JORGE ROBERTO NO DEFINIDO MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 05 de noviembre de 1996 Número de Inscripción: 1600 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3622 Folio Inicial 1.021
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1.022
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de julio de 1996
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Cesión de Gananciales. La Señora Yolanda Ofelia Delgado Bailón Viuda de Delgado, representada por la Señora Elyse Cedeño Menéndez, cede a favor de los Señores Carlos Enrique Delgado, Eva América Delgado de Sanabira y Neiva Nilda Delgado de Pérez, representados por la Sra. Mirta López de Cedeño, los gananciales que le corresponden o pudieren corresponderle sobre los bienes ubicado uno en la Avenida quince y Calle Once; y otro en la calle Los Ríos, hoy Avenida veinte, ambos en la Parroquia y Cantón Manta, convirtiéndose los cesionarios mediante la celebración de este acto en únicos y absolutos propietarios del inmueble ya como herederos universales del Causante Señor José Máximo Delgado López, ya como cesionarios de Doña Yolanda Ofelia Delgado Bailón viuda de Delgado, descritos así: **Primer Lote:** Ubicado en la Avenida y calle once, constituido de casa y solar que mide diecisiete metros de frente por nueve metros de fondo más o menos. Teniendo una superficie total de; Ciento cincuenta y tres metros cuadrados. **SEGUNDO LOTE:** Ubicado en la calle Los Ríos constituido en casa y solar que mide doce varas de frente por treinta y ocho varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1302011125	DELGADO LOPEZ JOSE MAXIMO	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	1301110712	DELGADO BAILON YOLANDA OFELIA	VIUDA(A)	MANTA	
CESIONARIO	1301140982	DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
CESIONARIO	1301937783	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	CASADO(A)	MANTA	
CESIONARIO	1301059497	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	338	15/jun/1979	862	863

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el: martes, 11 de junio de 2019 Número de Inscripción: 140 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3495 Folio Inicial 3.476
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 3.508
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2019
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por José Máximo Delgado López y Carlos Enrique Delgado Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio

Certificación impresa por: justiza_nacional

Folio Registral: 71889

mércoles, 12 de junio de 2019 12:05

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

Fecha: 2 JUN 2019 HORA: ...



BENEFICIARIO	1301937783	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	1301059497	DELGADO DELGADO NEBA MELDA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	800000000495#20	DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE		MANTA
CAUSANTE	1302011125	DELGADO LOPEZ JOSE MAXIMO		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1600	05/nov/1986	1.021	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICABLES:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3.

Los movimientos Registrados que constan en este Folio son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:05:36 del miércoles, 12 de junio de 2019

A pedido de: DELGADO DELGADO NEBA MELDA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367580

DR. GEORGE MOREIRA MENENDEZ
Firma del Registrador



Este Certificado 30 días, excepto en un término de dominio o en cualquier otro proceso.

Se prohíbe todo comentario o cualquier otro en esta inscripción en el Registro de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

AV
GEN CO
PATENT
CO

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



DELGADO DELGADO NEIBA NILDA

NUI/Pasaporte: 1301059497 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1947

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1947

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 8 / 42

Datos del padre: DELGADO JOSE

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: DELGADO YOLANDA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: MARÍA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole

N° de certificado. 185-095-79975



185-095-79975

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

2

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DELGADO DELGADO EVA AMERICA ✓

NUI/Pasaporte: 1301937783

Sexo:

MUJER

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 49 / 28

Datos del padre: DELGADO JOSE

NUI/Pasaporte: 1302011125

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: DELGADO YOLANDA

NUI/Pasaporte: 1301110712

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de esta índole

N° de certificado: 186-095-80030



186-095-80030

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



2017 02/17 1996

00051696

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-390-000106-39** en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **ROCAFUERTE**, y con fecha **17 DE FEBRERO DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE DELGADO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: HOMBRE, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 78 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de **BRONX (NEW YORK)**, 7 DE ABRIL DE 1996.

CAUSA DE LA MUERTE: CAUSAS NATURALES, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: AKHIL PARULKAR

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: YOLANDA DELGADO con cédula/pasaporte No. **0000000000**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUSTINO DELGADO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MATILDE LOPEZ.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: NEIBA NILDA DELGADO DELGADO, cédula/pasaporte No. **1301059497**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

17 FEB 2017

firma del delegado

EDUARDO VIVAR BURGOS

EXTERIOR



Lugar y Fecha de Defunción:
BRONX (NEW YORK), 7 DE ABRIL DE 1996

Impreso por **EVIVAR, GUAYAQUIL, 17 DE FEBRERO DE 2017**

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-390-000107-08** en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **ROCAFUERTE**, y con fecha **22 DE FEBRERO DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

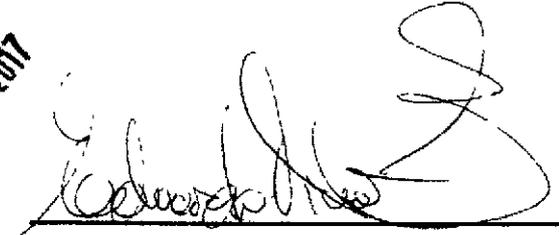
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: YOLANDA DELGADO. NACIONALIDAD. NO TIENE REGISTRAD, SEXO: MUJER, ESTADO CIVIL: VIUDO, EDAD: 88 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de BRONX (NEW YORK), 18 DE OCTUBRE DE 2005.

CAUSA DE LA MUERTE: CAUSAS NATURALES, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: LASZLO OSVATH.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OCIHDES DELGADO.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE. NATIVIDAD BAILON.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: NEIBA NILDA DELGADO DELGADO, cédula/pasaporte No. 1301059497, nacionalidad ECUATORIANA.

22 FEB 2017


firma del delegado

EDUARDO VIVAR BURGOS

EXTERIOR



Lugar y Fecha de Defunción:
BRONX (NEW YORK), 18 DE OCTUBRE DE 2005

Impreso por: **EVIVAR, GUAYAQUIL, 22 DE FEBRERO DE 2017**



(15/0)

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN USD. 3.00



CERTIFICO Que con número de registro de inscripción: **D-390-000062-63** en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **ROCAFUERTE**, y con fecha **28 DE DICIEMBRE DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARLOS ENRIQUE DELGADO DELGADO.
NACIONALIDAD ECUATORIANA, SEXO. MASCULINO, EDAD: 78 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de **BRONX (NEW YORK)**, **26 DE MAYO DE 2015.**

CAUSA DE LA MUERTE: NATURAL, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: CAROLYN KAPPEN.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE DELGADO.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE. YOLANDA DELGADO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción. EVA AMERICA DELGADO DELGADO,
cédula/pasaporte No. 1301937783, nacionalidad ECUATORIANA.

Martina Villamar

 firma del delegado

MARTHA CECILIA VILLAMAR PLUAS

EXTERIOR



CERTIFICADOS

COPIA INTÉGRA

Lugar y Fecha de Defunción:

BRONX (NEW YORK), 26 DE MAYO DE 2015

Impreso por **MVIL PLUAS, GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE DE 2015**



- SERVICIO DEL EXTERIOR
- ADOPCIONES
- INSCRIPCIONES TARDÍAS
- OTROS SERVICIOS
- MULTA CONTRAVENTORES
- NATURALIZACIÓN
- SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

00051698

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Nº 116310

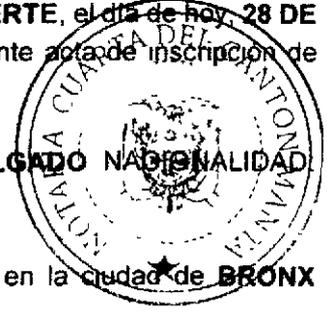
Número de Registro: D - 390 - 000062 - 63

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 28 DE DICIEMBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **CARLOS ENRIQUE DELGADO DELGADO** NACIONALIDAD ECUATORIANA, SEXO: **MASCULINO**, EDAD: **78 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **BRONX (NEW YORK)**, **26 DE MAYO DE 2015**

CAUSA DE LA MUERTE: **NATURAL**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **CAROLYN KAPPEN**



NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE **JOSE DELGADO**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE **YOLANDA DELGADO**

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: **EVA AMERICA DELGADO DELGADO**, cédula/pasaporte No. **1301937783**, nacionalidad **ECUATORIANA**

OBSERVACIONES:

HERMANA SOLICITA Y FIRMA LA INSCRIPCIÓN LUGAR Y FECHA DE FALLECIMIENTO BRONX, NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL 26 DE MAYO DE 2015. PAG REF: 7376520 COD 6: 116310

Eva America Delgado Delgado *Martina Villamar Plas*

Firma del Solicitante

firma del delegado

EVA AMERICA DELGADO DELGADO

MARTHA CECILIA VILLAMAR PLUAS

EXTERIOR



Lugar y Fecha de Defunción:
BRONX (NEW YORK), 26 DE MAYO DE 2015

Impreso por **MVILLAMAR**, GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE DE 2015

000009252957



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Identificación y Cedulación

USD. **6.00**

28 DIC 2015

No 0298
 2015 Tomo 62 Pag 62 Acto 62
 Civil Mixto

CERTIFICADO

Se ha fotocopiado el acta de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el artículo 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Físico Electrónico

- MUNICIPIO LOCAL
- REGISTRACION PROVINCIAL
- REGISTRACION CANTONAL
- REGISTRACION DE AREA



[Signature]
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PARTO IMPUTADO

COPIA INTEGRAL

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM
- PROC SOLICITUD QUALI CLASE
- TIRAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC DE UN HIJO

- CERT BIOMETRICO O P CERT INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE, POSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10-1508937



00051699

Jueves, 13 de junio de 2019

Contribuyente:

DELGADO DELGADO NEIBA NILDA**RUC / C.I. / Pasaporte: 1301059497**

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **YOLANDA OFELIA DELGADO BAILON** con identificación número **185420**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **18/10/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

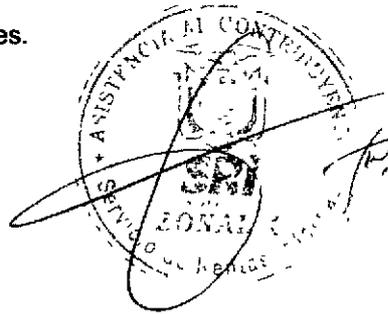
Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301059497	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301937783	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Código de verificación:

SRIEHL2019000009785

Fecha y hora de emisión:

13 de junio de 2019 13:57

Validez del certificado. El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil



00051700
Jueves, 13 de junio de 2019

Contribuyente:

DELGADO DELGADO EVA AMERICA**RUC / C.I. / Pasaporte: 1301937783**

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **JOSE MAXIMO DELGADO LOPEZ** con identificación número **074366778**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **07/04/1996**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301937783	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301059497	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTUA



Código de verificación:

SRIEHL2019000009786

Fecha y hora de emisión:

13 de junio de 2019 13:59

Validez del certificado. El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil



ATLANTA
ATLANTA
ATLANTA
ATLANTA

00051701

SRIFORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0004**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 164695065

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	5		2015		

105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301937783001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DELGADO DELGADO EVA AMERICA		203	Ciudad MAYTA	
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL COLA BARBELLA SITIO MAZATO	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN TELÉFONO 7430269

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Cuidador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) E30114082	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CARLOS ENRIQUE DELGADO DELGADO		219	ESTADO CIVIL 2	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 26/05/2015	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN									
17	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)														

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	3.00 322 296232.47	332 49372.08
VEHICULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
CREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1.00 326 40957.24	336 20478.62
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 69850.70

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497		0.00						
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498		0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADAS 399-499-497-498	801		69850.70								
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802		71222.00								
BASE IMPONIBLE 801-802	803		0.00								
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899		0.00								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO	901		0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902		0.00								
INTERÉS POR HORA	903		0.00								
MULTAS	904		0.00								
TOTAL PAGADO 902+903+904	999		0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN

00051702

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

0000041



SRI

ANEXO FORMULARIO IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

6 2015

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DELGADO DELGADO EVA AMERICA	RUC C.I. O PASAPORTE 1301937783	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 87182298811	Nº FORMULARIO QUE SE ANEXA 16497863
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRONTO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
MANTA-MANABI-ECUADOR	2-18-18-13-000	66,241.55	18.87 %	11,040.26
MANTA-MANABI-ECUADOR	1-03-08-01-000	188,661.97	18.87 %	31,082.00
MANTA-MANABI-ECUADOR	1-02-58-14-000	43,438.95	18.87 %	7,238.83
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
RESTO DE INMUEBLES				0.00
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en hoja que confirme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				49,372.08

400 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
RESTO DE VEHICULOS				0.00
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en hoja que confirme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				0.00

OTROS

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO				
OBRA DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS				
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS				
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en hoja que confirme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
001	1	1033047893 BANCO DEL PACIFICO	40867.24	50.88%	20,478.62
002					0.00
003					0.00
004					0.00
005					0.00
006					0.00
007					0.00
008					0.00
009					0.00
010					0.00
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS					0.00
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en hoja que confirme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					20,478.62

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
001						0.00
002						0.00
003						0.00



SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No 164694290

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 5	102	AÑO 2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				106	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (MENEDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301140982	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DELGADO DELGADO NEIBA NILDA		203	Ciudad MANTUA			
204	PARRQUIJA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL CDA BARRIELLA SITIO MAZOTA	206	NÚMERO 50	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO 7420202

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad MANTUA			
212	PARRQUIJA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301140982	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CARLOS ENRIQUE DELGADO DELGADO		219	ESTADO CIVIL 2	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	FECHA DE FALLECIMIENTO 25/05/2014 DD/MM/AA	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	225	CIUDAD
226	RUC (SUCESSION INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)		228	CIUDAD												

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad			
233	PARRQUIJA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.	242	CIUDAD
243	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	244	CÓDIGO TIPO DE ACTO		245	CIUDAD			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0 00	0 00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes inmuebles	312	296232 47	49177 08
VEHÍCULOS	313	0 00	0 00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0 00	0 00
DINERO EN EFECTIVO	315	0 00	0 00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	40957 71	20478 62
ZONES PARTICIPACIONES DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0 00	0 00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0 00	0 00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			69850 70

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0 00
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0 00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0 00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0 00
DERECHOS DE ALBACFA	415	0 00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0 00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página



SRI **IMPORTANTE: SERVISE LEER INSTRUCCIONES AL RENDIMIENTO**

5 2015

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL AFERIDO

IDENTIFICACION, CAPACIDADES Y NOMBRES COMPLETOS: **DELEGADO DELEGADO NEREA NILDA**

N.º DE C.º DE IDENTIFICACION QUE SE ABONA: **1301000407**

N.º DE C.º DE IDENTIFICACION QUE SE ABONA: **071023011007**

N.º FORMALIDAD QUE SE ABONA: **14400000**

100 NOMBRES PROPIETARIOS DE BIENES, LEGADOS Y DONACIONES

100 NEGOCIOS EMPRESARIALES

N.º	NOMBRE SOCIAL	FORMALIDAD QUE SE ABONA	IDENTIFICACION QUE SE ABONA	VALOR PORCION
001				0.00

200 BIENES RAICES

N.º	LOCALIDAD Y PAIS	CORRESPAL O No. FORMALIDAD	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDERA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
001	BAHIA DE GUAYAS ECUADOR	2-08-10-13-000	60,241.00	10.00 %	11,048.20
002	BAHIA DE GUAYAS ECUADOR	1-08-08-01-000	100,504.07	10.00 %	31,002.00
003	BAHIA DE GUAYAS ECUADOR	1-08-08-14-000	43,430.00	10.00 %	7,230.00
004					0.00
005					0.00
006					0.00
007					0.00
008					0.00
009					0.00
010					0.00
011					0.00
012					0.00
013					0.00
014					0.00
015					0.00
016					0.00
017					0.00
018					0.00
019					0.00
020					0.00
021					0.00
022					0.00
023					0.00
024					0.00
025					0.00
026					0.00
027					0.00
028					0.00
029					0.00
030					0.00
031					0.00
032					0.00
033					0.00
034					0.00
035					0.00
036					0.00
037					0.00
038					0.00
039					0.00
040					0.00
041					0.00
042					0.00
043					0.00
044					0.00
045					0.00
046					0.00
047					0.00
048					0.00
049					0.00
050					0.00
051					0.00
052					0.00
053					0.00
054					0.00
055					0.00
056					0.00
057					0.00
058					0.00
059					0.00
060					0.00
061					0.00
062					0.00
063					0.00
064					0.00
065					0.00
066					0.00
067					0.00
068					0.00
069					0.00
070					0.00
071					0.00
072					0.00
073					0.00
074					0.00
075					0.00
076					0.00
077					0.00
078					0.00
079					0.00
080					0.00
081					0.00
082					0.00
083					0.00
084					0.00
085					0.00
086					0.00
087					0.00
088					0.00
089					0.00
090					0.00
091					0.00
092					0.00
093					0.00
094					0.00
095					0.00
096					0.00
097					0.00
098					0.00
099					0.00
100					0.00
101					0.00
102					0.00
103					0.00
104					0.00
105					0.00
106					0.00
107					0.00
108					0.00
109					0.00
110					0.00
111					0.00
112					0.00
113					0.00
114					0.00
115					0.00
116					0.00
117					0.00
118					0.00
119					0.00
120					0.00
121					0.00
122					0.00
123					0.00
124					0.00
125					0.00
126					0.00
127					0.00
128					0.00
129					0.00
130					0.00
131					0.00
132					0.00
133					0.00
134					0.00
135					0.00
136					0.00
137					0.00
138					0.00
139					0.00
140					0.00
141					0.00
142					0.00
143					0.00
144					0.00
145					0.00
146					0.00
147					0.00
148					0.00
149					0.00
150					0.00
151					0.00
152					0.00
153					0.00
154					0.00
155					0.00
156					0.00
157					0.00
158					0.00
159					0.00
160					0.00
161					0.00
162					0.00
163					0.00
164					0.00
165					0.00
166					0.00
167					0.00
168					0.00
169					0.00
170					0.00
171					0.00
172					0.00
173					0.00
174					0.00
175					0.00
176					0.00
177					0.00
178					0.00
179					0.00
180					0.00
181					0.00
182					0.00
183					0.00
184					0.00
185					0.00
186					0.00
187					0.00
188					0.00
189					0.00
190					0.00
191					0.00
192					0.00
193					0.00
194					0.00
195					0.00
196					0.00
197					0.00
198					0.00
199					0.00
200					0.00
201					0.00
202					0.00
203					0.00
204					0.00
205					0.00
206					0.00
207					0.00
208					0.00
209					0.00
210					0.00
211					0.00
212					0.00
213					0.00
214					0.00
215					0.00
216					0.00
217					0.00
218					0.00
219					0.00
220					0.00
221					0.00
222					0.00
223					0.00
224					0.00
225					0.00
226					0.00
227					0.00
228					0.00
229					0.00
230					0.00
231					0.00
232					0.00
233					0.00
234					0.00
235					0.00
236					0.00
237					0.00
238					0.00
239					0.00
240					0.00
241					0.00
242					0.00
243					0.00
244					0.00
245					0.00
246					0.00
247					0.00
248					0.00
249					0.00

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Neiba Delgado

Número único de identificación: 1301059497

Nombres del ciudadano: DELGADO DELGADO NEIBA NILDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VISITADOR SOCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado. 196-232-34832



196-232-34832

Felipe Ernesto Martínez Vera

Lodo Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00051706



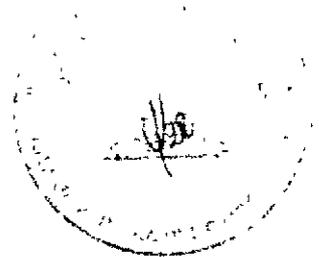
Factura: 001-002-000044493

20191308001P02298

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308001P02298						
ACTO O CONTRATO.							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2019, (10-19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301937783	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301058497	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AP: 04186-DP13-2019-EA

AV
NZA
GENCO
P
AV
GENCO
BR

00051707

M. Venturana

2019	13	08	001	P.02298
------	----	----	-----	---------

ESCRITURA DE PODER GENERAL.

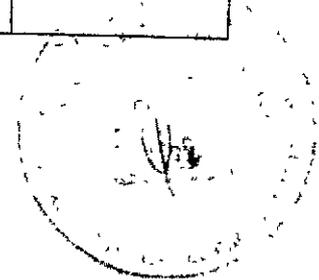
OTORGA LA SEÑORA:

EVA AMERICA DELGADO DELGADO

A FAVOR DE:

NEIBA NILDA DELGADO DELGADO

CUANTÍA INDETERMINADA.-



Di, dos copias.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES**, Notaria Pública Primera Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **04186-DP13-2019-EA**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece y declara en calidad de **PODERDANTE o MANDANTE**, la señora **EVA AMERICA DELGADO DELGADO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, tres, siete, siete, ocho guion tres, de estado civil soltera, correo electrónico

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

eva.1231syanco.171, con Residencia en  Estados Unidos de América y de paspo por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía y su pasaporte Americano, cuyas copias debidamente autenticadas por mí, agrego a esta escritura como anexos y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito en esta Notaria, que se agregara como habilitante. La Poderdante es mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, dedicada a actividades particulares, con Residencia en los Estados Unidos de América y de paspo por esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, El Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **PODER GENERAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es



00051708

es que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el **PODER GENERAL**, que confiere la señora **EVA AMERICA DELGADO DELGADO**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece la señora **EVA AMERICA DELGADO DELGADO**, mayor de edad, hábil por derecho para contratar y obligarse, en calidad de la mandante. **SEGUNDA.- PODER:** La mandante señora **EVA AMERICA DELGADO DELGADO** por sus propios derechos, confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermana la señora **NEIBA NILDA DELGADO DELGADO** portadora de la cedula de ciudadanía número 130105949-7, correo electrónico neibapl7@yahoo.com, para que en su nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos y contratos: **a)** Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros de la mandante; **b)** Para que pueda, comprar, vender, Prometa Vender o comprar, permutar, dar en arrendamiento o anticresis. Recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, de toso los bienes muebles e inmuebles presentes o futuros de la mandante; **c)** Para solicitar o contratar

préstamos ya sean estos, Hipotecarios, de Quirografarios, Prendarios, Estudiantiles cualquier índole a nombre de la mandante con cualquier Institución Del Sistema Financiero Ecuatoriano ya sean Bancos, Concesionarias, Mutualistas, Cooperativas y BIESS para lo cual, queda enteramente facultada para pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etc, y para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere la mandante o los que adquiriera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad de la mandante o los que adquiriera en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad de la mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que se constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite avalúas, firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado que





00051709

sea necesario para la obtención de dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; **d)** Para suscribir y solicitar toda clase de instrumentos públicos o privados ante cualquier Empresa Pública y privada, y de ser el caso solicite o desbloquee claves electrónicas en el Servicio de Rentas Internas y en el IESS; **e)** Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas, solicitar estados de Cuenta, Claves electrónicas Bancarias, Tarjetas de Débito y Tarjetas de crédito, y si el caso lo requiere bloquear y desbloquear dichas tarjetas y claves; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o ^{letras} letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades; **f)**

Y

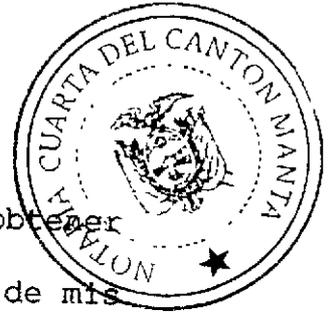
Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos locales internacionales; g) para representarle a la mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones Extrajudiciales, intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias, sin limitación alguna; h) para intervenir como actora o demandada o tercera interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este Poder a cualquier Persona Natural o Procurador Judicial, únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; i) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales; j) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o





00051710

Municipios a que pudiere estar obligada; **k)** Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, **particiones Judiciales y extrajudiciales**, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; **l)** Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual queda facultado para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias, ratificadorias, aceptaciones de compra, Terminaciones de Comunidad, subdivisión o desmembraciones rectificatorias o modificatorias, Unificaciones; **m)** Para que pueda adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; **n)** Para que contrate seguros o respecto de los existentes pague primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta material; **o)** Autorizo a mi apoderada para que firme las cartas de autorización para revisión del buró de crédito y Central de Riesgos; **p)** Para que comparezca por la mandante ante Migración, Notarias, Consulados y Embajadas aquí en la República del Ecuador o en



de cualquier parte del mundo a efectos de tratar y obtener permisos de salida del país, Pasaportes y Visas de mis hijos menores de edad hacia cualquier parte del mundo, las veces que sean necesarias en compañía que los Mandatarios crean conveniente. **q)** Contrate a UN profesional en el derecho y delegue Procuración Judicial con su debida clausula Especial y las demás permitidas por el COGEP. **r)** Los mandatarios quedan autorizados para que en representación de la mandante, comparezcan ante el Banco del Pacífico S. A., con el fin de obtener uno o más créditos de cualquier índole, presente solicitudes, petitorios y escritos que estime conveniente o necesarios; abra cuentas, administre y disponga, gire sobre las mismas cuentas nuevas o ya aperturadas, registre su firma en las cuentas como Firma autorizada a girar en las cuentas nuevas o ya aperturadas; solicite libretas de ahorros y Chequeras; realice transferencias al exterior, solicite servicios bancarios en las cuentas por aperturar o renueve servicios bancarios previamente ya solicitados; suscriba toda la documentación pública y/o privada que sea necesaria y que tenga relación con el crédito solicitado, que contraiga a

BLAZZINI
P
A
C
O
N
A

00051712

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301937783

Nombres del ciudadano: DELGADO DELGADO EVA AMERICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha. 28 DE MAYO DE 2019

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado. 192-228-05014



192-228-05014

Ldo Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO
 E333111221
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
 2018-08-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-24

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
[Signature]
 FIANCER DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130193778-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO DELGADO
 DE LA AMÉRICA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN VISITADOR SOCIAL
 V3233V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
 2014-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-15

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
[Signature]
 FIANCER DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130105949-7



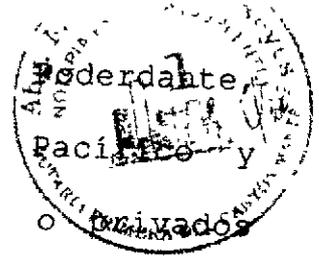
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO DELGADO
 MIRA NILOA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-01-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos expedidos en 3 fojas útiles
 y devuelto al interesado en... el...
 Manta, a 28 MAYO 2019
[Signature]
 Ana María Rodríguez Reyes

00051713

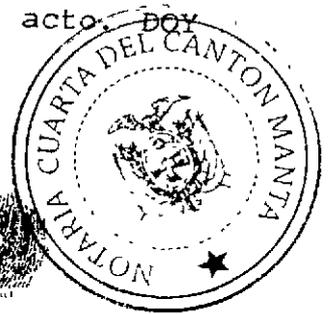
nombre y en representación del apoderante
obligaciones para con el Banco del Pacífico y
suscriba los documentos públicos o privados
contentivos de estas obligaciones, ya sean estos
sin ser taxativos, pagarés, letras de cambio,
convenios de mutuo, pólizas de seguro, tablas
de amortización, documentos de declaración,
convenio de garantía bancaria, solicitud de
extensión de plazo del préstamo, novaciones,
escrituras de Hipotecas a favor del Banco,
etc. s) La apoderada queda autorizada para que a
su nombre y como si fuera el mismo, comparezca
y la obligue en los referidos documentos
contentivos de obligaciones, ya como deudor,
codeudor, garantes solidarios o avalistas y
suscriba todos los documentos solicitados por la
Institución Bancaria para estos efectos. El presente
Mandato incluye todas las facultades accesorias
inherentes al mismo, que sean propias y necesarias
al pleno cumplimiento de su objeto. Usted señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo. (FIRMADO) AB. PEDRO PALMA LEMA. Matrícula
profesional número 13-2002-39 del FORO DE ABOGADOS.-
Hasta aquí a minuta que el compareciente lo ratifica y



complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, Leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY

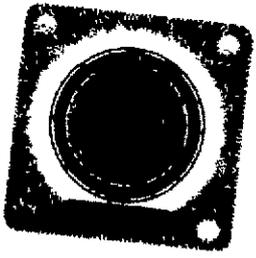
FE.- *Yee*

[Handwritten signature]



EVA AMERICA DELGADO DELGADO

C.C.# 130193778-3



[Handwritten signature]

AB. MARIUKI MARLENE MERA REYES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON MANTA

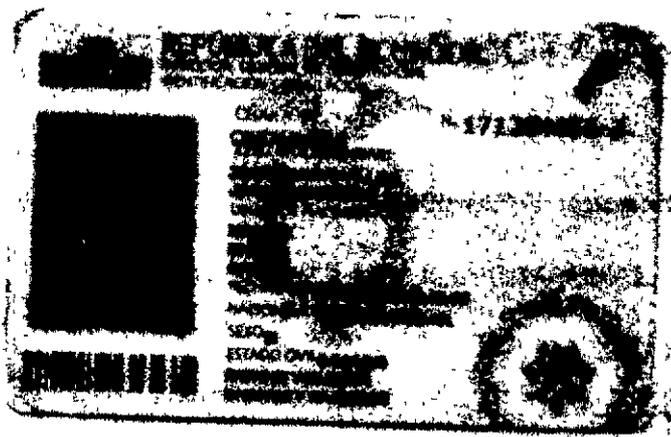
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N° 2019-13-08-01-P.02298 *Yee*

[Handwritten signature]
Abg. Mariuki Merlene Reyes



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Compartido
00051714



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0004 M MANTA 0004 - 004 CARRICAGO N. 171200001 CERCAS

ZAMBRANO GUILLEN JERRY PATRICIO
APELLIDOS / NOMBRE

PROVINCIA **MANABÍ**
CANTÓN **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **ELOY ALFARO**
ZONA **2**

2019

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712946563

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO GUILLEN JONNY PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: ZAMBRANO LOOR ALFREDO PROVITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUILLEN RIVAS BLANCA NIEVE

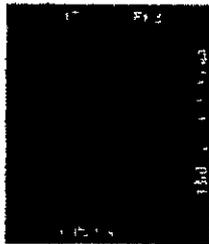
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-233-42387



190-233-42387

Ldo Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310224314

Nombres del ciudadano: CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: CHANCAY SANCHEZ SEBASTIAN HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES CRUZ GERMANIA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 195-233-42436

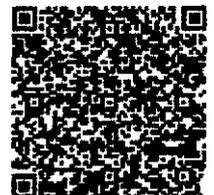


195-233-42436

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00051716

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, /
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. /

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00051717

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf. 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1830

Número de Repertorio:

3733

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Veinte y cinco de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1830 celebrado entre

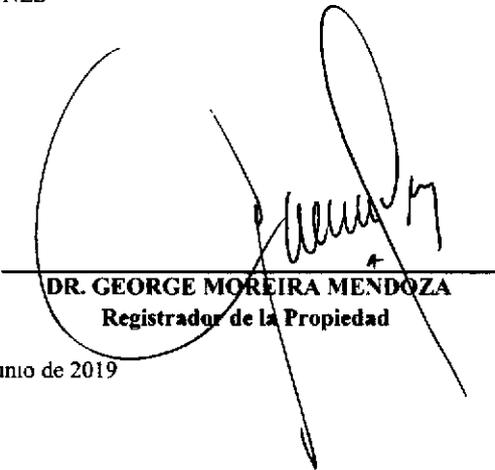
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301140982	DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE	CAUSANTE HEREDERO
1301110712	DELGADO BAILON YOLANDA OFELIA	CAUSANTE-PROPIETARIO
1302011125	DELGADO LOPEZ JOSE MAXIMO	CAUSANTE-PROPIETARIO
1310224314	CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA	COMPRADOR
1712946563	ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO	COMPRADOR
1301937783	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	VENDEDOR
1301059497	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CASA	1030601000	71009	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA
Acto COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES
Fecha 25-jun /2019
Usuario yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes. 25 de junio de 2019

martes, 25 de junio de 2019

Page 1 of 1